

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 804/16

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 18 marzo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2016 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación presupuestaria		Presupuesto de gastos		
Progr.	Económica.	Nº.	Descripción	Euros
337	600,00		COMPRA DE TERRENOS E ..... INSTALACIONES DE OCIO PARA FUTURA PISCINA MUNICIPAL	114.000,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>				<b>114.000,00</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

ECONÓMICA		Presupuesto de ingresos	
Concepto	Nº.	Descripción	Euros
870		REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA...	114.000,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>			<b>114.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 21 de marzo de 2016

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.